El Pleno del Consell de Formentera ha aprobado hoy el presupuesto más alto de la institución insular con el apoyo del equipo de gobierno de Gent por Formentera - PSOE y la abstención de Sa Unió. Las cuentas para 2023 ascienden a 38.410.000 € y son un 13,52 % superior al de 2022, que era de 33.835.500 €. El conseller de Economía y Hacienda, Bartomeu Escandell, ha explicado que desde los primeros presupuestos del Consell, en 2008, han tenido una evolución al alza, ya que empezó siendo de 21.663.000 €. Este año, se alcanza el máximo histórico por el incremento de transferencias corrientes provenientes de la Ley de financiación de consells, el incremento de transferencias de capital provenientes de los Fondos Europeos (Next Generation) y la mejora de la eficiencia tributaria del Consell, según ha explicado.

El conseller Bartomeu Escandell ha detallado que las cuentas se dividen de la siguiente manera: servicios públicos básicos 12.270.800,00 €, actuaciones de protección y promoción social 4.887.400,00 €, producción de bienes públicos de carácter preferente 6.489.400, 00 €, actuaciones de carácter económico 8.772.100,00 € y actuaciones de carácter general 5.984.300,00 €. En este sentido, el conseller ha destacado que "somos sobre todo un organismo prestamista de servicios, que además sigue reforzando las ayudas al tejido asociativo de la isla". Por último, Bartomeu Escandell ha declarado que "a pesar de la crisis que estamos vivimos a escala global, el Consell de Formentera es una institución saneada, con estabilidad económica y endeudamiento cero, que cuenta con unas reservas estratégicas de seis millones de euros por hacer frente a las externalidades que puedan surgir", ha declarado el conseller de Economia.

Bonificaciones *escoletes*

En la sesión plenaria se ha dado cuenta al Pleno de la aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de las instalaciones y servicios de las *escoletes*
. Con los cambios introducidos en la ordenanza a partir del pago del mes de enero, se reducirá en un 30 % la cuota de servicio de escoleta de 8.30 h a 12.30 h hasta junio para primero y segundo de educación infantil para el curso 2022-2023. Esta bonificación extraordinaria es un paso más para conseguir el objetivo de la escolarización gratuita de 0 a 3 años, siendo acumulable a las bonificaciones ya existentes en la ordenanza.

Se mantienen las bonificaciones por razones económicas y familiares y exenciones previstas en la ordenanza de las escoletes y se incluirá el 30 % de bonificación a las familias

monoparentales o víctimas de la violencia de género, como ya se está haciendo para las familias numerosas. Cabe recordar que los alumnos de tercero de infantil de las escoletes tienen las cuotas bonificadas al 100 % desde inicio de este curso escolar, y que todos los alumnos de las escoletes tuvieron la cuota de matrícula anual de 70 euros bonificada para este curso 2022-2023.

Bonificación SDDR

También se ha aprobado por unanimidad una propuesta presentada por el conseller de Medio Ambiente, Antoni Tur, para bonificar el 60 % de la tasa de recogida de residuos para aquellos establecimientos que participen en la prueba piloto de implantación de un sistema de depósito de devolución y retorno de envases en la isla de Formentera. La bonificación será de aplicación mientras dure la prueba piloto. "Seguimos dando pasos encaminados a la gestión circular de residuos, una cuestión de máxima importancia para mejorar la sostenibilidad medioambiental en Formentera", ha destacado el conseller Antoni Tur.

Transporte público

En la sesión plenaria también se ha aprobado, con los votos a favor del equipo de gobierno de GxF-PSOE y la abstención de la oposición, la actualización del Proyecto de servicios de transporte regular y de uso general de viajeros por carretera en la isla de Formentera. Según ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González, "la actual escalada de precios ha hecho necesaria la actualización de los costes del proyecto de servicios para incrementarlo en un 8,2 por ciento".

Rafael González ha explicado que el nuevo servicio previsto contará con nueve líneas, mientras que en la actualidad existen cinco, dos serán para todo el año y siete para la temporada. "Comunicaremos a todos los pueblos, el puerto, los equipamientos sociosanitarios, las playas y las principales zonas de interés turístico", ha añadido el conseller. La empresa que obtenga la concesión deberá tener diez autobuses, más uno de reserva (minibuses y midibuses), que se adaptarán a las características de Formentera. Cabe destacar que la oferta actual se duplicará y se prevé un aumento de usuarios del 31 %.

Por otra parte, también se ha aprobado el Estudio de viabilidad del contrato del servicio público de transporte colectivo de viajeros de la isla de Formentera. El coste total de los diez años de contrato público será de 20,5 millones de euros, se prevé que los ingresos por tarifa sean de 8,5 millones de euros (40 % del presupuesto) y el Consell de Formentera aportará 12 millones de euros (60 % del presupuesto). "De esta manera redefinimos el servicio, que hasta 2019 no tenía financiación del Consell, para adaptarlo a las necesidades actuales de la isla y eso tiene un coste económico, que vale la pena asumir por el servicio que se va a dar y los beneficios

medioambientales, turísticos y sociales que comportará", según el conseller.

En el primer año de implantación del servicio, la aportación del Consell será de un millón de euros, ya que será un año de despliegue. Posteriormente, el Consell realizará una aportación anual de 1,2 millones de euros. "Gracias a la incorporación de nuevos ingresos, la viabilidad del servicio está garantizada, para 2023 el Consell tiene previsto ingresar 600.000 € por la tasa de formentera.eco y que el Govern aporte 400.000 €", según ha explicado el conseller de Mobilitat, que ha añadido que "después de las aprobaciones de hoy, este invierno llevaremos el proyecto a licitación". Por último, Rafael González ha destacado que "con estos trámites damos un paso importante para cambiar la movilidad de esta isla; y con esta nueva contrata y el proyecto formentera.eco, esperamos que la movilidad de Formentera de verdad sea sostenible y la utilicen residentes y turistas en su día a día".

Por otra parte, el Pleno también ha aprobado por unanimidad la adhesión de Formentera a la Declaración en defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas. Con esta adhesión, Formentera se suma a los objetivos contenidos en la declaración, que tienen como objetivo su protección y difusión de su conocimiento.

IV Plan insular sobre el uso de sustancias, pantallas y juegos

El Pleno también ha aprobado con el apoyo de todos los grupos políticos el IV Plan insular sobre el uso de sustancias, pantallas y juegos del Consell Insular de Formentera, correspondiente al período 2022-2025. El conseller de Bienestar Social, Rafael Ramírez, ha destacado que este plan "se ha abierto a la participación de todos los agentes sociales implicados, y se trata de un buen plan que se ha trabajado con el objetivo de proteger a los nuestros jóvenes". El plan ha sido elaborado por la Fundació Salut i Comunitat y con la colaboración el área de Bienestar Social.

Dos propuestas conjuntas

Por otra parte, se han aprobado dos propuestas conjuntas de la oposición y del equipo de gobierno que fueron presentadas por Sa Unió. Una de ellas reitera al Govern balear la necesidad de remodelar el emisario de la EDAR de Formentera, "con el objetivo de reducir al máximo la afectación generada sobre la pradera de posidonia adyacente" y que esta remodelación "se ejecute lo antes posible". También se solicita al Gobierno y a ABAQUA que se ejecuten las obras de ampliación de la EDAR "en los plazos establecidos, y que remita al Consell de forma regular el informe anual de auditoría de la EDAR de Formentera, efectuadas las obras previstas, en la memoria para el año 2023, con el objetivo de comprobar la mejora en las emisiones de las aguas depuradas".

La otra propuesta conjunta acuerda una modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Consell de Formentera para incluir en su redacción una referencia clara al Estatuto de Autonomía de las Illes Balears. Así, se acuerda añadir un artículo que deje constancia, de forma explícita, de que el uso de las lenguas se basa en el Estatuto y un punto que pone en valor el Servicio de Asesoramiento Lingüístico del Consell que, dentro de sus actuaciones, "establecerá, promoverá y difundirá, especialmente, las formas (léxicas, verbales, etc.) correctas y establecidas por la normativa más próxima al catalán de Formentera", lo que cumplirá también con el artículo 2.5 de la Ley de normalización lingüística .

40 aniversario del Estatuto de autonomía

También, el Pleno del Consell se ha adherido por unanimidad a la conmemoración del cuarenta aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, "para celebrar este hito trascendental en nuestra historia como sociedad balear", según ha destacado la presidenta del Consell, Ana Juan. Además, la presidenta ha invitado a "la ciudadanía a participar e involucrarse en los actos conmemorativos de nuestra carta magna autonómica, que se organicen para dar a conocer y visualizar nuestra realidad insular, enmarcada en el Estatuto de autonomía de las Illes Balears".

20 de diciembre de 2022
Área de Comunicación
Consell de Formentera